



## **Revisión del Plan de la Agencia Educativa Local (LEA)**

Noviembre de 2010

Plan LEA Original Aprobado por SBCEO – 1 de julio de 2003

### ***Antecedentes***

En mayo de 2002, el Consejo de Educación Estatal de California (SBE) demostró la dedicación del estado al desarrollo de un sistema de responsabilidad para conseguir las metas de la ley No Dejar Ningún Niño Atrás (NCLB) adoptando cinco **Metas de Rendimiento**:

- 1. Todos los alumnos alcanzarán altos estándares, como mínimo consiguiendo competencia o mejor en lectura y matemáticas para 2013-2014.**
- 2. Todos los alumnos con conocimientos limitados en inglés obtendrán competencia o dominio en inglés y alcanzarán altos estándares académicos, como mínimo consiguiendo competencia o mejor en lectura/lenguaje y matemáticas.**
- 3. Para 2005-2006, todos los alumnos recibirán enseñanza de maestros altamente calificados.**
- 4. Todos los alumnos serán educados en ambientes de aprendizaje seguros, libres de drogas y conducentes a aprender.**
- 5. Todos los alumnos se graduarán de la escuela preparatoria.**

### ***Descripciones de la Solicitud Consolidada, el Plan de la Agencia Educativa Local y el Control del Programa Categórico***

Para cumplir con los requisitos legislativos para programas y financiación de programas estatales y federales específicos, California actualmente usa cuatro procesos principales: la Solicitud Estatal Consolidada, el Plan de la Agencia Educativa Local, el Plan Único de Rendimiento de Alumnos a nivel escolar y el Control del Programa Categórico.

#### ***La Solicitud Consolidada (ConApp)***

La Solicitud Consolidada es el mecanismo *fiscal* que usa el Departamento de Educación de California para distribuir fondos categóricos de varios programas estatales y federales a oficinas del condado, distritos escolares y escuelas autónomas de toda California.

#### ***El Plan Único para el Rendimiento de Alumnos (SPSA)***

La ley estatal requiere que los planes a nivel escolar para programas financiados a través de la Solicitud Consolidada se reúnan (consoliden) en un *Plan Único para el Rendimiento de los Alumnos (Código de Educación Sección 64001)*, desarrollado por los consejos escolares con la asesoría de cualquier comité asesor escolar. El contenido del plan escolar incluye metas escolares, actividades y gastos para mejorar el rendimiento académico de los alumnos

a nivel de dominio/competencia y superior. El plan delinea las acciones necesarias para la aplicación del programa y sirve como la guía de la escuela para evaluar el progreso hacia las metas.

#### ***Plan de la Agencia Educativa Local (Plan LEA)***

La aprobación del Plan de la Agencia Educativa Local por parte del consejo escolar local y del Consejo de Educación del Estado es un requisito para recibir fondos federales y becas secundarias para programas de la NCLB. Los Planes LEA actualizados se mantienen en las escuelas, se colocan en la página web del distrito y están disponibles para revisión por parte del Consejo de Educación Estatal de California. Los Planes LEA describen las acciones que las LEAs tomarán para asegurar que se cumplen con ciertos requisitos *programáticos*, incluyendo servicios académicos para los alumnos diseñados para aumentar el rendimiento de los alumnos, coordinación de servicios, evaluación de necesidades, consultas, elección de escuela, servicios suplementarios, servicios a alumnos indigentes y otros que se requieran..

#### ***Control del Programa Categórico (Sistema CPM/CAIS)***

Las leyes estatal y federal requieren que el CDE supervise la aplicación de programas categóricos operados por las agencias educativas locales. Esta supervisión a nivel estatal se realiza en parte llevando a cabo revisiones en las escuelas y de forma electrónica de los programas aplicados por el distrito local. El propósito de esta revisión es verificar que se *cumple* con los requisitos de cada uno de los programas categóricos y asegurar que los fondos del programa se usan para aumentar el rendimiento de los alumnos.

#### ***Revisión SBCEO 2010***

La revisión del Plan LEA se basa en datos, metas, financiación categórica, puntos Fuertes, necesidades de varios componentes del SPSA, Plan de Mejora del Título III, Solicitud Consolidada, datos de evaluaciones locales y estatales, y evaluación del programa categórico.

La Administración de SBCEO, el Equipo de Liderazgo de las JCCS, Personal a Nivel Escolar, Comités Asesores, Comité Asesor del Aprendizaje del Inglés del Distrito (DELAC) y el Comité Asesor de Padres y Personal (PSAC) ofrecieron opiniones y revisaron el documento final.

La Revisión de LEAP fue revisada por Bill Cirone, Superintendente del Condado, y aprobada por el Consejo de Educación del Condado. El documento en su totalidad se colocará en la página web de SBCEO: <http://www.sbceo.org>.

Para más información o preguntas sobre el Plan LEA de SBCEO, pónganse en contacto con:  
Jan Clevenger, Adjunta al Superintendente  
Programas Categóricos y Especiales  
(805) 964-4711 (x5265)

# **Revisión del Plan LEA Plan Noviembre de 2010**

## **Resumen del Contenido**

### **Programas Estatales y Federales e Información del Presupuesto**

- Lista de verificación de programas categóricos estatales y federales
- Presupuesto de 2009-10 y cantidades arrastradas

### **Perfil del Distrito**

Una descripción de los programas dirigidos por la SBCEO – Escuelas Judiciales Juveniles y Comunitarias, Educación Especial, Educación de Indigentes, Servicios del Título I de Abandono y Delincuencia, Programas de Desarrollo Infantil, Educación Migrante y Escuelas Preparatorias Summit.

### **Evaluaciones Locales**

Evaluaciones locales usadas por las JCCS y Educación Especial, tales como evaluaciones integradas en el programa educativo; Evaluación Trimestral de Escritura Co-Op; Evaluaciones NWEA- MAP en Lectura, Lenguaje y Matemáticas que son suplementarias al sistema de evaluación estatal de responsabilidad.

### **Meta 1 – Mejorar el Rendimiento Académico en Lectura y Matemáticas**

Las JCCS y Educación Especial proveen acciones específicas detalladas para aumentar el rendimiento en lectura y matemáticas en las siguientes áreas:

- Alineamiento con los Estándares Comunes Centrales/Contenido
- Uso de materiales y estrategias educativas alineadas con los estándares
- Tiempo ampliado de aprendizaje
- Aumento de acceso a tecnología
- Desarrollo del personal
- Participación del personal, padres y la comunidad (incluyendo procedimientos de notificación, alcance a los padres e interpretación para los padres de los resultados de las evaluaciones de los alumnos)
- Servicios auxiliares para alumnos y padres
- Control de la eficacia del programa
- Dirigiendo servicios y programas a los grupos de alumnos con rendimiento más bajo
- Servicios adicionales según las necesidades académicas del alumno/a

### **Meta 2 – Mejoras Planeadas en los Programas para Alumnos con Inglés Limitado (LEP) (Título III)**

Las JCCS (incluyendo a los alumnos de Educación Especial) establece los programas, estrategias, alcance y notificación a los padres, uso de tecnología y desarrollo profesional para conseguir los aumentos de alumnos LEP en

- Dominio del inglés
- Rendimiento académico en las materias académicas centrales

### **Meta 3 – Todos los Alumnos Recibirán Educación de Maestros Altamente Calificados**

Un resumen de las necesidades y puntos Fuertes basado en la evaluación de necesidades de los maestros de las JCCS/Educación Especial provee el punto de partida de la Meta 3. Las mejoras planeadas para Desarrollo Profesional (DP) (Título II) incluyen:

- Cómo las actividades de DP están alineadas a los Estándares Académicos/Centrales
- Cómo las actividades se basan en investigación científica y por qué se espera que mejoren el rendimiento académico de los alumnos
- How activities will have a substantial, measureable, and positive impact on student academic achievement
- Cómo la SBCEO coordinará el DP con otras actividades que se ofrecen a través de programas estatales, federales y locales
- Cómo se satisfacen las necesidades de DP de directores y maestros
- Cómo se usarán los fondos del Título II-D para entrenar maestros e integrar la tecnología en el programa educativo
- Cómo los alumnos tienen aumento de acceso a la tecnología
- Cómo los padres, otros profesionales, directores y maestros han colaborado en planear el DP y la revisión del Plan LEA
- Cómo la SBCEO proveerá entrenamiento para permitir que los maestros trabajen con alumnos de necesidades diferentes – alumnos con discapacidades, superdotados, con conocimientos limitados de inglés, mejora de la conducta en la clase, participación de padres en la educación de sus hijos y comprensión y uso de datos y evaluaciones para mejorar la práctica de la clase y el aprendizaje de los alumnos.

### **Meta 4 – Todos los Alumnos Serán Educados en Ambientes Escolares Seguros, Libres de Drogas y Conducen al Aprendizaje**

Un resumen de los puntos fuertes y necesidades referentes a cómo se apoya a los alumnos física, social, emocional, intelectual y psicológicamente en ambientes que son conducentes al aprendizaje, junto con los puntos fuertes y necesidades del Distrito referentes a las barreras de los alumnos al aprendizaje (ej.: asistencia, movilidad y conducta) proveen un marco para la aplicación de esta meta.

Se resaltan los Indicadores de Rendimiento de Programa de Prevención y otros indicadores identificados por las JCCS en la Encuesta Jóvenes Sanos 2008 de California. Se establecen metas para cada uno de los indicadores para reducir conductas de riesgo y aumentar conductas y actitudes protectivas.

### **Meta 5 – Todos los Alumnos se Graduarán de Escuela Preparatoria**

La Meta 5 trata de actividades/acciones, metas parciales y evaluaciones para:

- Aumentar los Porcentajes de Graduación
- Evitar Abandono de los Estudios
- Proveer Colocación Avanzada

### **Descripciones Adicionales Obligatorias del Título**

Formas determinadas adicionales para coordinar el Título I – Parte D (Delincuente) con las metas anteriores

### **Garantías y Firma**

Las garantías para cada uno de los programas categóricos están indicadas en una lista y proveen la referencia legal para firmar el Plan LEA y revisiones subsiguientes.